

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2026
“SERVICIO DE LIMPIEZA” ID 483.976

San Lorenzo, 11 de junio de 2026

Siendo las NUEVE horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 01/2026 para el “SERVICIO DE LIMPIEZA”, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital General Pediátrico “Niños de Acosta Ñu”.

1. ANTECEDENTES

- a) PAC con ID 483.976 Monto: 652.890.709.-
- b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2364/2026 Monto: Gs. 652.890.709.-
- c) Aprobación de llamado: Aprobado por Resolución D.G. N° 04 de fecha 16 de abril de 2026.
- d) Publicación: Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 7 de mayo de 2026.
- e) Miembros del Comité de Evaluación: Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G. N° 04 de fecha 16 de abril de 2026, 2 (dos) representantes de la Dirección de Administración y Finanzas y 1 (un) Representante de la Dirección General del Hospital General Pediátrico. Por providencia, del Memorandum U.O.C. N° 13, la Dirección de Administración y Finanzas, designa a las funcionarias Sr. Víctor Benítez y al Sr. José Fernández y la Dirección General, a la Lic. Liz Campuzano; quienes tendrán a su cargo la evaluación, y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.
- f) Capacidad Financiera: Sí aplica.
- g) Experiencia: Sí aplica.
- h) Capacidad técnica: Sí aplica.
- i) Forma de Adjudicación: Por ítems.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

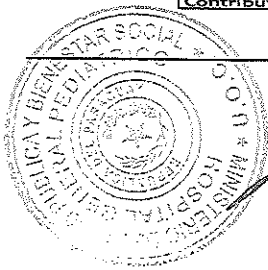
Realizado en fecha 26 de mayo de 2026 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico “Niños de Acosta Ñu”, en el cual se presentaron 2 (dos) ofertas, que corresponde a las empresas:

- a) Poti S.A.
- b) Carlos R. Oviedo Centurión

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentaciones	Kaavoty de Carlos Oviedo	Poti S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Personas Jurídicas		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	Cumple
Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	No Aplica



Vu32
Victor Hugo Benítez R.
Jefe Dpto. Servicios Generales
Hospital Gral. Pediátrico

1
Lic. Liz Campuzano
Jefa del Dpto. de Enfermería
Hospital General Pediátrico
N° 1.483

J. José Fernández
Sr. José Fernández
Jefe Dpto. Mantenimiento
Niños de Acosta Ñu

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte integrando de la presenta Acta, a continuación, se expone los precios de las 2 (dos) ofertas presentadas:

Item	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	U.M.	Present.	Cant.	Kaavoty de Carlos R. Oviedo Centurion		Poti S.A.		Precio Referencial	% de Variación
						Proced.	Precio Unitario	Proced.	Precio Unitario		
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	4	Nacional	158.346.907	Paraguay	137.450.000	143.951.734	10%
							633.387.628		549.800.000		

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

De conformidad a la legislación vigente, se verifico en portal del Ministerio de Industria y Comercio, http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO_RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional, tal como se visualiza a continuación:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	217362	483976	1118054	VerCertificado	Autorizado,	26/05/2026 07:31:31	800301803	CEVIMA SA
Servicio	217360	483976	1118131	VerCertificado	Autorizado,	26/05/2026 07:30:48	800793145	POTI SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	217275	483976	1117364	VerCertificado	Autorizado,	22/05/2026 19:52:58	8531668	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Se verifica que las 2 (dos) empresas que presentaron oferta, cuentan con el CPEN.

5. DOCUMENTACION REQUERIDA

Poti S.A.: En fecha 28 de mayo se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

- a) Copia de contratos y/o facturaciones acompañados de las constancias y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida años 2023-2024-2025.
- b) Planilla de Pago al Personal.

En misma fecha se recepciona, vía mesa de entrada de la U.O.C., las documentaciones solicitadas, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

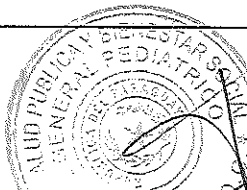
Kaavoty Servicios Integrales de Carlos O. Centurion: En fecha 28 de mayo se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, para la remisión de los mismos:

- a) Copia de contratos acompañados de la recepción definitiva y/o facturación que avalen la experiencia requerida que avalen la experiencia requerida años 2023-2024-2025.
- b) Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente, de los contratos presentados.
- c) Presentación de los Programas de Prestación de Servicios: impresos, firmados, y sellados en su totalidad.
- d) Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- e) Formulario de nómina de personal contratado
- f) Planilla de Pago al Personal.

En misma fecha se recepciona, vía correo electrónico de la U.O.C., las documentaciones solicitadas, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

Poti S.A.: En fecha 9 de junio se solicitó aclaración, vía correo electrónico, con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas, acerca de que:

- a) La Planilla de Pago al Personal, presentada en fecha 28/05/2026, ya que la misma no se adecua al Formulario que se encuentra publicado con el Pliego de Bases y Condiciones.
Además, se le requiere la presentación de:
- b) Explicación detallada de la composición del precio ofertado.



Victor Hugo Benítez R.
Jefe Dpto. Servicios Generales
Hospital Gral. Pediátrico

Lic. Liz Campuzano
Jefa del Dpto. de Enfermería
Hospital General Pediátrico
Reg. A.M.P. N° 1.483

Dr. José Fernández
Jefe Dpto. Gral. Agudos Niños de Acosta Ñu

Detalle de la Inhabilitación

Proveedor: Carlos Ruben Oviedo Centurion RUC: 853166-8
Fecha Desde: 2026-06-02 Fecha Hasta: 2026-11-02
Motivo de la Sanción:

Historial de Eventos

Fecha	Evento	Observación
02-06-2026 - 07:48	Inhabilitación creada	5 meses

Este Comité Desestima la oferta de esta empresa, ya que la misma se encuentra enmarcada dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022.

8. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

Kaavoty de Carlos Oviedo.: La oferta de esta empresa es DESESTIMADA por los motivos expuestos en el punto 7.2. del presente Acta.

Este Comité prosigue con la evaluación de la oferta de Poti S.A.

7.3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) Y O) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – LEY 6446/2019

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	Poti S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro Administrativo de Personas o de Estructuras Jurídicas.	Constancia N° 338300
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro de Beneficiarios Finales.	Constancia N° 345932

7.4. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- a) Para Contribuyentes de IRACIS/IRE General:
- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022/2023/2024).
 - b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022/2023/2024).
 - c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años (2022/2023/2024), no deberá ser negativo.



Requisito documental	Poti S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple

[Handwritten signatures and stamps]
Victor Hugo Benítez R.
Jefe Dpto. Servicios Generales
Hospital Gral. Pediátrico
Lic. Liz Campuzano
Jefa del Dpto. de Enfermería
Hospital General Pediátrico
Prof. No. 1.483
Dr. José Fernández
Jefe Dpto. de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos
Hospital Gral. Pediátrico
Niños de Acosta Nu

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	8.857.833.338	1,30	7.640.990.339	1,86	5.154.145.153	1,81	1,66	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	6.814.016.199		4.106.251.641		2.850.883.588			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.814.016.199	0,47	5.187.273.425	0,36	3.494.823.026	0,26	0,37	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	14.442.522.549		14.219.638.447		13.250.206.133			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMPUEST	130.854.311	0,07	1.403.858.672	0,24	723.018.085	0,10	0,13	CUMPLE
	CAPITAL	2.000.000.000		5.952.288.417		7.356.147.089			

7.5. EXPERIENCIA

Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integra en el mercado nacional, demostrados con la presentación de contratos y/o facturas acompañados de las constancias y/o certificados de los mismos equivalentes al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los Últimos 3 años (2023-2024-2025).

Requisito documental	Poti S.A.
Copia de contratos acompañados de la recepcion definitiva y/o facturación que avalen la experiencia requerida que avalen la experiencia requerida años 2023-2024-2025	Cumple
Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente, de los contratos o facturaciones presentados	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Oferente	Monto Ofertado	50% como mínimo del monto total ofertado	Total facturaciones	Cumple/No Cumple
Poti S.A.	549.800.000	274.900.000	10.494.128.776	Cumple

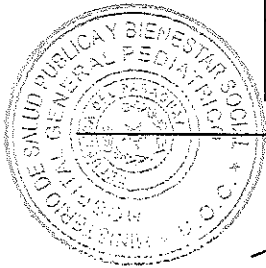
7.6. CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

El oferente deberá contar con los Equipos de limpieza requeridos en las Especificaciones Técnicas; así como contar con personal capacitado para la prestación del servicio. Habilitación para la prestación de Servicios de Limpieza desinfección e higienización por las Autoridades competentes.

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Requisito documental	Poti S.A.
Presentación de los Programas de Prestación de Servicios: impresos, firmados, y sellados en su totalidad.	Cumple
Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Cumple
Declaración Jurada por la cual, de ser adjudicado, se compromete a presentar copia del Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los Insumos a ser utilizados.	Cumple
Declaración Jurada mediante la cual el oferente, en el caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar los Certificados de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será Certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).	Cumple
Declaración Jurada, donde el oferente, sifuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado	Cumple
Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, en el caso de ser adjudicado, a la presentación de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.	Cumple



Victor Hugo Benítez R.
Jefe Dpto. Servicios Generales
Hospital Gral. Pediátrico

Dr. José Fernando
Jefe Dpto. Limpieza
Hospital Gral. Pediátrico
Niños de Acosta Ñu

Lic. Lizbeth Campuzano
Jefa del Dpto. de Enfermería
Hospital General Pediátrico
Nº 1.483

En fecha 10/06/2026 se recepciona, vía mesa de entrada de la U.O.C., las documentaciones solicitadas, las que serán analizadas en el apartado correspondiente.

6. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

Documentación	Poti S.A.	Kaavoty de Carlos Oviedo
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple	Cumple

7. CONDICIONES DE PARTICIPACION

7.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

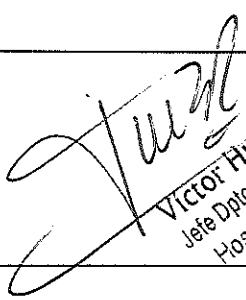
Documentos	Poti S.A.	Kaavoty de Carlos Oviedo
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las limitaciones del Art. 21.	No registra datos	No registra datos
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	No registra datos según Constancia N° 9492061; 9492067 y 9492074.	No registra datos según Constancia N° 9492227

7.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SICP

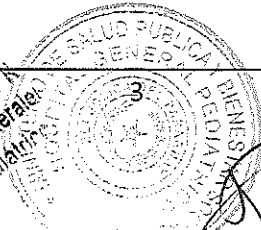
Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	Poti S.A.	Kaavoty de Carlos Oviedo
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No registra datos	Inhabilitado

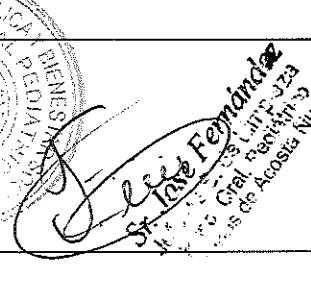
Se verifica que según Resolución DNCP N° 784/2026 la empresa fue inhabilitada por un periodo de 5 (cinco) meses, desde el 2 de junio al 2 de noviembre del corriente año.



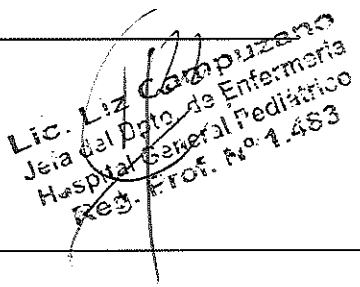
Víctor Hugo Benítez
Jefe Dpto. Servicios Generales
Hospital Gral. Pediátrico Niños de Acosta Ñu



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



Lic. Liz Campuzano
Jefa del Dpto. de Enfermería
Hospital General Pediátrico
Reg. Prof. N° 1.483



HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
NIÑOS DE ACOSTA ÑU



7-7. OTROS DOCUMENTOS

Requisito documental	Poti S.A.
Declaración Jurada de Cumplimiento Laboral - Sección Formularios	Cumple
Declaración Jurada de conocimiento de existencia de conflicto de intereses	Cumple
Formulario de nomina de personal contratado	Cumple
Planilla de Pago al Personal	Cumple

7.8. ANALISIS DE PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

Se le solicitó a la empresa Poti S.A. la presentación de la Planilla de Pago al Personal, tal como se menciona en el Punto N° 5 del presente Acta, documento que se expone a continuación:

Poti S.A. 000032

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

Proyecto de Construcción: Modalidad: Licitación Pública Nacional
Descripción del llamado: "Servicio de Limpieza Integral para el MRE"
ID (Portal): 473774

A la Convocante: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)

Yo/Nosotros, quien suscriben, declaro/declaramos Bajo Fidejamento que informamos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS E HORAS

Discriminación de los Conceptos

(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado	(C) Cantidad (B)	(D) Costo mensual (C)
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 24:00 hrs.)	2.800.040	24	69.277.152
2. Salario turno 7.5 horas NOCTURNAS (de 14:30 a 22:30 hrs.)	3.158.025	N/A	N/A
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30% de recargo) (de 22:30 a 06:00 hrs.)	3.768.790	N/A	N/A
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNAS (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hrs.)	193.274	N/A	N/A
5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hrs.)	230.570	N/A	N/A
6. Pagos por días feriados NOCTURNO (12 feriados al año con recargo del 100%) (de 22:30 a 06:00 hrs.)	251.230	N/A	N/A
SUBTOTAL			69.277.152
IPS 16.5 % del Monto Total			11.480.230
Aguinaldo - Monto Total / 12			5.706.696
TOTAL			86.464.078

OBS.: En caso de que el empleado no haya recibido un día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar al día trabajado con el 100 % de recargo.

En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma.

** En caso de que la convocante, respetando la continuación del servicio, con jornadas diarias inferiores a las ocho (08) horas, procediere al cálculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas, y esta multiplicar por 28 (veinte) días.

Nombre del Oferente: **POTI S.A.**

Firma del Oferente:

Poti S.A.
Jorge Nájera Palumbo
Representante Legal

Este Comité procedió a verificar el documento presentado, constatando que el mismo no se ajusta al Formulario publicado con el Pliego de Bases y Condiciones.

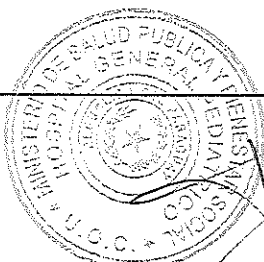
Basándonos en lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado "Aclaración de Ofertas" de la Sección Datos de la Convocatoria, se solicita aclaración a la empresa Poti S.A. con respecto a dicho documento.

El oferente, remite la Planilla de Pago al Personal, en la que se visualiza que se contemplan los gastos salariales, el aporte patronal al IPS y el correspondiente aguinaldo.

Si bien el precio ofertado se enmarca dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24 y no se requiere la presentación del desglose de precios, este Comité consideró válido solicitarlo a fin de verificar la composición del precio ofertado.

Verificado el documento se constata que el oferente ha contemplado todos los componentes para establecer el precio ofertado, acorde a la estructura mínima solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto este Comité considera que el precio ofertado por la empresa Poti S.A. permitirá cumplir con las obligaciones mínimas del Código Laboral, la Seguridad Social y las Leyes Tributarias por lo que se concluye que con el precio ofertado se asegura la correcta ejecución contractual.



Víctor Hugo Benítez K.
Jefe Dpto. Servicios Generales
Hospital Gral. Pediátrico

Sr. José Fernández
Jefe de Dpto. de Limpieza
Hospital Gral. Pediátrico
Niños de Acosta Nú

Lic. Liz Campuzano
Jefa del Dpto. de Enfermería
Hospital General Pediátrico
Reg. Prof. N° 1.483

8. **MOTIVOS DE CALIFICACION**

Poti S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde primera oferta más baja.

9. **RECOMENDACIÓN**

- a) Adjudicar la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por ítem y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

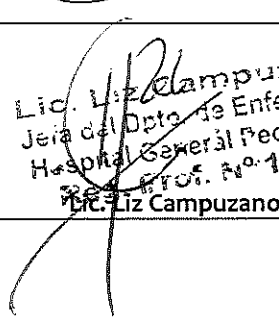
Poti S.A.

RUC: 80079314-5

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Present.	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	Evento	Paraguay	4	137.450.000	549.800.000
								549.800.000

Monto Total de Recomendación de Adjudicación asciende a Gs. 549.800.000.- (guaraníes Quinientos Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Mil).

Siendo las diez horas del día 11 de junio de 2026, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Representantes de la Dirección de Administración y Finanzas	 Sr. Víctor Benítez Jefe Dpto. Servicios Generales Hospital Gral. Pediátrico
	 Sr. José Fernández Jefe Dpto. de Limpieza Hospital Gral. Acosta Ñu
Representante de la Dirección General	 Lic. Liz Campuzano Jefa del Dpto. de Enfermería Hospital General Pediátrico Prof. N° 1.483

